

15 SEP 2010

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

1935

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
2. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
3. Decreto Exento Nro. 1903, de fecha 14 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
4. Memorándum de Dideco Nro. 430 de fecha 14 de septiembre de 2010, el cual solicita adjudicar trato Directo a doña Ambar Scarlette Letelier García, Rut 16.638.512-1.
5. Memorándum Alcaldicio Nro. 347 de fecha 14 de septiembre de 2010, el cual autoriza contratación trato directo a doña Ambar Scarlette Letelier García, Rut 16.638.512-1.
6. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose declarada desierta la Licitación "Empanadas de pino y bebidas de fantasías" Numero 4468-89-L110, el 14 de septiembre del años en curso.
2. La seguridad y confianza que otorga doña Ambar Scarlette Letelier García, Rut 16.638.512-1, que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y considerando la magnitud e importancia del Desfile Cívico Militar a realizarse el 16 de septiembre de 2010, localidad de Baquedano, que contará con la presencia de las Autoridades Regionales, Organizaciones Comunitarias de ambas localidades y comunidad en general, actividad comprendida en el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
3. Artículo 10 de la letra f) de la Ley Nro. 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo a doña Ambar Scarlette Letelier García, Rut 16.638.512- 1, para la compra de 800 empanadas de pino y 800 bebidas de fantasía, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 04, asignación 004 "Alimentos para personas".
3. **CONFECCÍONESE**, Orden de Compra a nombre de doña Ambar Scarlette Letelier García, Rut 16.638.512- 1, por un monto de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVALERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA
JGM/BSE/KBN/pbl


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)
ALCALDIA
SIERRA GORDA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Dideco.